

1182/2010

NIDIA BEATRIZ BUCAREY RIVAS

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

Ñuñoa, 19-07-2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. 7139 /

VISTOS: El escrito de fecha 25/06/2010, del Sr. ,
Rut en representación de NIDIA BEATRIZ BUCAREY RIVAS Rut N° XXX, con domicilio en
CALLE 6B N° 1635, comuna de PEÑALOEN solicitando derogación TOTAL de la Resolución
Ex. 150, de fecha 10/11/2005, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M.
SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN
REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en CALLE 6B N° 1635
Comuna de PEÑALOEN

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
CASIO	TE-2000	5411632	1	164553

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4.

De la
Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

**RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO**

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar
de esta fecha, la Resolución. Ex. 150, de 10/11/2005 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA
XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE UNIDAD ÑUÑO A